

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECISEIS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 115

Fecha Estado: 01/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501620190066900	Ordinario	JORGE GUILLERMO GOMEZ OSPINA	COLPENSIONES Y PROTECCION	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, Requiere al apoderado de Colpensiones para que en el termino de 5 dias allegue poder. (Ver auto) -1-	29/07/2022		
05001310501620210000500	Ordinario	CLAUDIA MARIA DUQUE LÓPEZ	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A	Auto pone en conocimiento REPONE AUTO notificado el 23 de febrero de 2022, Se tiene POR CONTESTADA demanda por parte de Colpensiones. -1-	29/07/2022		
05001310501620210003500	Ordinario	GLORIA ELENA MUÑOZ	PORVENIR S.A, PROTECCIÓN S,A Y COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, Requiere al apoderado de Colpensiones para que en el termino de 5 dias allegue poder. (Ver auto) -1-	29/07/2022		
05001310501620210009800	Ordinario	MARTA ISABEL ARROYAVE VALLEJO	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, Requiere al apoderado de Colpensiones para que en el termino de 5 dias allegue poder. (Ver auto) -1-	29/07/2022		
05001310501620210012200	Ordinario	LUIS GAMAL MAZO ESPINOSA	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A Y PORVENIR S.A	Auto pone en conocimiento Control de legalidad, Requiere al apoderado de Colpensiones para que en el termino de 5 dias allegue poder. (Ver auto) -1-	29/07/2022		
05001310501620220005100	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA MESA LONDOÑO	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN	Audiencia Laboral Declara probada la excepcion de inexistencia de la obligacion. Ordena el archivo del expediente. -2-	29/07/2022		
05001410500720200026201	Ordinario	MARIO DE JESUS DUQUE CAMPUZANO	COLPENSIONES	Sentencia consultada CONFIRMA DECISIÓN. SIN CONDENA EN COSTAS. -2-	29/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA PATRICIA GUZMÁN AVENDAÑO
SECRETARIO (A)